

VISTO:

La Res. DNAT-2021-1181 - relacionada con la finalización de funciones interinas de la Dra. Gabriela Elizabet Vargas - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "ZOOLOGIA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología a partir del 08 de noviembre del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 08 de fecha 22 de marzo de 2022 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

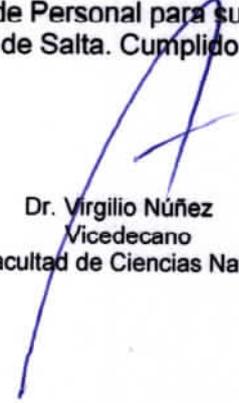
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2021-1181 - relacionada con la finalización de funciones interinas de la **DRA. GABRIELA ELIZABET VARGAS** - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "ZOOLOGIA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología a partir del 08 de noviembre del 2021 y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Dra. Vargas, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativa Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE. teocorimayo



Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales